

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA SEGUNDA DE ORALIDAD MAG. PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: tres (03) de abril de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-23-33-000-2020-00863-00

Instancia: ÚNICA

Medio de control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

Acto a controlar: DECRETO No. 040 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DEL

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 31 de marzo de 2020 se admitió el control inmediato de legalidad del Decreto No. 040 del 20 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS MEDIDAS SANITARIAS Y ACCIONES TRANSITORIAS DE POLICÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA IDA Y MITIGACIÓN DEL RIESGO CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 385 DEL 12 DE MARZO DE 2020" expedido por el Alcalde Municipal de Zaragoza – Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 31 de marzo de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes **des08taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co** y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2020-00863-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

JUDITH HERRERA CADAVID SECRETARIA GENERAL